

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe de Seguimiento Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II- Segundo Semestre de 2023
Dependencia (s)	Unidad de Talento Humano y la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Auditor:	Diana Patricia Bustos Vallejo

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCIN; por lo cual; es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de evaluación y seguimiento es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central, fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Se realiza el seguimiento y evaluación al sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II; en el cual, se relaciona información de Talento Humano y la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos al servicio del Hospital Militar Central. El presente informe se elabora con el fin de dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley 909 de 2004, al Decreto 1083/2015 y al Decreto 648 de 2017.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a los registros de la información publicada en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, por el cual, se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 2 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

3. ALCANCE

Está determinado dentro del periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023.

4. METODOLOGIA

Verificación y análisis de información suministrada por la Unidad de Talento Humano (UTH) y la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, (UCLB) de acuerdo a las novedades relacionadas con actividades de ingreso, permanencia y el retiro de la vida laboral en el Hospital Militar Central; revisando y evaluando que dichas novedades se hayan registrado en el aplicativo SIGEP II, en los respectivos subsistemas de acuerdo con la normativa vigente.

5. CRITERIOS

- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP II
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Decreto No. 4780 de 2008.
- Resolución 035 de 2022
- Circular Externa 100-019 del 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función del –DAFP
- Ley 2023 de 2019.
- Mapa de riesgos 2023 versiones 1, 2, y 3
- Mapa de riesgos 2024 versión 01
- Directiva 015 de 2022 Procuraduría General de la Nación

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO INFORME DE LEY

La Oficina de Control Interno (OCIN), evaluó el cumplimiento y actualización de información en los diferentes módulos que componen el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, conforme a la normativa vigente y la información reportada.

Dicho seguimiento se realiza para el segundo semestre del 2023 y su resultado final se dará a conocer más adelante en el presente informe.

6.1 Subsistema de Organización Institucional

CONDICIÓN: Una vez se analizó la “estructura organizacional” formato Excel descargado del módulo SIGEP II, frente a la información reportada por la Unidad de Talento Humano UTH, se evidenció que el error identificado en el seguimiento realizado para el primer semestre del 2023, persiste; ya que,

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 23

continua visualizándose dieciséis (16) dependencias (RAIZ DUMMY), Tabla N°1, que no corresponden al organigrama del HOMIL, definido en el Artículo No.1 del Decreto No. 4780 de 2008, Tabla N°2, y resolución 035 de 2022, Imagen N°1; de igual manera, no se observan dichas dependencias en el organigrama que se encuentra actualmente publicado en la Página WEB del Hospital Militar Central: Inicio-Transparencia-Institucional-de-la-Entidad-Estructura-Orgánica-Organigrama, Imagen N°2. Por otra parte, se evidenció en la estructura publicada en el SIGEP II, datos relacionados con, Subdirecciones, Unidades, Áreas y/o Servicios, que probablemente no se encuentran clasificados de acuerdo a la resolución 035 de 2022.

Tabla N°1-Dependencias Raíz Dummy

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD -PUBLICADA EN EL SIGEP II		
Nº	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA PADRE
1	SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN FORMACIÓN CIENTÍFICA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
2	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
3	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
5	OFICINA ASESORA JURÍDICA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
6	ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
7	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
8	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
9	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
10	ATENCIÓN AL USUARIO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
11	CONSEJO DIRECTIVO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
12	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
13	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
14	COMISIÓN DE PERSONAL	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
15	GESTIÓN ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY
16	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY

Fuente de Información: Plataforma SIGEP II. 01/02/2024

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD -PUBLICADA EN EL SIGEP II											
Nº	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA PADRE									
1	SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN FORMACIÓN CIENTÍFICA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
2	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
3	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
5	OFICINA ASESORA JURÍDICA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
6	ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
7	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
8	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
9	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
10	ATENCIÓN AL USUARIO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
11	CONSEJO DIRECTIVO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
12	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
13	COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
14	COMISIÓN DE PERSONAL	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
15	GESTIÓN ÉTICA Y BUEN GOBIERNO	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									
16	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	DEPENDENCIA RAIZ DUMMY									

Fuente de Información: Plataforma SIGEP II. 01/02/2024

Se observaron 16 dependencias RAIZ "DUMMY" publicadas en el módulo del SIGEP II "Estructura Organizacional de la entidad" las cuales, NO corresponden al HOMIL de acuerdo al decreto

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 23

Tabla N°2- Artículo 1. Decreto No. 4780 de 2008.

PLANTA DE PERSONAL APROBADA. ARTÍCULO 1. DECRETO 4780/2008 " Estructura. La estructura del Hospital Militar Central, será la siguiente"			
1. Consejo Directivo	3.1. Unidad de Servicios Ambulatorios	5.1. Unidad de Investigación Científica	7.2. Unidad de Apoyo Logística
2. Dirección General	3.2. Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	5.2. Unidad de Formación y Docencia	7.3. Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
2.1. Oficina de Control Interno	3.3. Unidad de Farmacia	6. Subdirección de Finanzas	7.4. Unidad de Informática
2.2. Oficina Asesora Jurídica	4. Subdirección Médica	6.1. Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación	8. Órganos de Accesoría y Coordinación
2.3. Oficina Asesora de Planeación	4.1. Unidad Médico Hospitalaria	6.2. Unidad Financiera	8.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
2.4. Oficina de Control Disciplinario Interno	4.2. Unidad Clínica Quirúrgica	7. Subdirección Administrativa	8.2. Comisión de Personal.
3. Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo y Terapéutico	5. Subdirección de Docencia e Investigación científica	7.1. Unidad de Talento Humano	

Fuente de Información Decreto 4780 de 2008, Artículo 1

En la tabla anterior se visualiza la estructura del Hospital Militar Central Homil, conforme al decreto 4780 de 2008

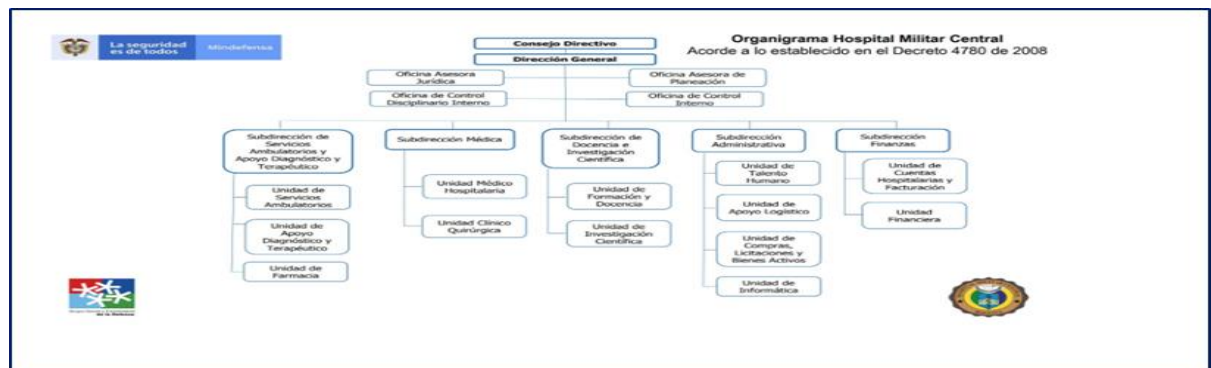
Imagen N°1- Resolución 035 de 2022

SUBDIRECCION	UNIDADES	ÁREA/SERVICIO	SIGLA
4. Subdirección de Docencia e Investigación Científica	Unidad de Formación y Docencia	Escuela de Formación de Auxiliares de Enfermería	SDIC
		Formación en Salud	UNFD
			ESAE
	Unidad de Investigación Científica	Investigación	AFOS
		Laboratorio de Innovación - INNLAB	UNIC
			INVE
			INNLAB

Fuente de Información: Resolución 035 de 2022

Es probable que la estructura Organizacional de la Entidad publicada en el SIGEP II, no guarde coherencia y articulación con relación a la jerarquía entre subdirecciones, unidades, áreas/servicios, frente a lo consignado en la resolución 035 de 2022.

Imagen N°2- Organigrama del Hospital Militar Central- HOMIL



Fuente de información: <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=71993>

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 5 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Una vez verificado el decreto 4780 de 2008 y la resolución 035 de 2022, frente a la estructura organizacional del Hospital Militar Central – HOMIL publicada en la página web, no se observan dependencias Raíz Dummy.

CRITERIOS:

- Modulo estructura organizacional de la entidad “Sistema de Información y Gestión del Empleo Público” SIGEP II
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Decreto No. 4780 de 2008.
- Resolución 035 de 2022
- Estructura publicada en la Página WEB Hospital Militar Central: Inicio-Transparencia Institucional.

CAUSAS:

- Posibles falencias en el seguimiento de la información reportada y publicada en el SIGEP II.
- Posibles debilidades en la gestión realizada frente al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

CONSECUENCIA:

- Probabilidad alta de posibles hallazgos por parte de Entes de Control, por inconsistencia en la información reportada y publicada.

HALLAZGO N°1 REITERADO - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.

- En la estructura organizacional publicada en el SIGEP II, se siguen evidenciando las dependencias Raíz Dummy; las cuales, probablemente no hacen parte del Hospital Militar Central –HOMIL, en conformidad con el decreto 4780 de 2008 y la resolución 035 de 2022; es de mencionar, que en el seguimiento realizado para el primer semestre del 2023, se formuló el mismo hallazgo, lo que conllevó a la Unidad de Talento Humano a realizar plan de mejoramiento; sin embargo, este no fue efectivo, ya que la problemática persiste.

OBSERVACIÓN N°1:

- La Oficina de Control Interno observó, que posiblemente la estructura organizacional de la entidad, publicada en el SIGEP II, no guarda coherencia y articulación con relación a la jerarquía entre subdirecciones,

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 23

unidades, áreas/servicios, frente a lo consignado en la resolución 035 de 2022.

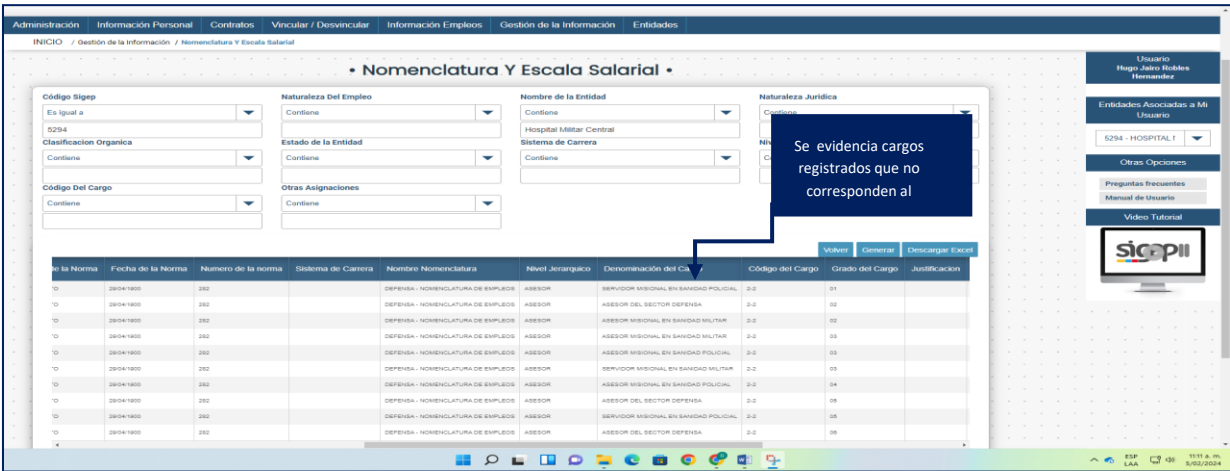
RECOMENDACIONES N°1:

- Verificar la información reportada al Departamento Administrativo de la Función Pública y de ser necesario realizar reuniones presenciales con el enlace del DAFP para el sector defensa; ya que, desde el año 2023, se está tratando de solucionar las inconsistencias, pero no se ha logrado dar cumplimiento a la misma de manera efectiva.
- Verificar la resolución 035 de 2022, donde se encuentra establecida la estructura del HOMIL, los servicios y áreas de trabajo, así: Dirección, Subdirecciones, Oficinas, área/servicio, frente al Excel “estructura Organizacional de la Entidad” generado desde el sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

6.2 Nomenclatura y Escala Salarial.

CONDICIÓN: De acuerdo con la verificación de información correspondiente a la Nomenclatura Escala salarial, continúa evidenciándose denominación de cargos como, Servidor Misional en Sanidad Policial y Asesor Misional en Sanidad Policial, entre otros; los cuales, no corresponden al HOMIL, tal cómo se presenta en la imagen N°3. Algunos como:

Imagen N°3- Nomenclatura y Escala Salarial del Hospital Militar Central - HOMIL



Código de la Norma	Fecha de la Norma	Número de la Norma	Sistema de Carrera	Nombre Nomenclatura	Nivel Jerárquico	Denominación del Cargo	Código del Cargo	Grado del Cargo	Justificación
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL	2-2	31	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	2-2	32	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	ASESOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2	32	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	ASESOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2	33	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	ASESOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL	2-2	33	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2	33	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	ASESOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL	2-2	34	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	2-2	35	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD POLICIAL	2-2	35	
10	28/04/1990	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	2-2	36	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Análisis: Mediante el decreto 4781 de 2008.” Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones”, en el Artículo N°.1.”Ajústese la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar Central, y de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos del Sector Defensa, contemplado en el Decreto- ley 092 de 2007, no registra cargos relacionados con Sanidad Policial.

CRITERIOS:

- Modulo Nomenclatura y Escala Salarial “Sistema de Información y Gestión del Empleo Público” SIGEP II.
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Decreto- ley 092 de 2007
- Decreto 4781 de 2008

CAUSAS:

- Posibles falencias en el seguimiento de la información reportada y publicada en el SIGEP II.
- Posibles debilidades en la gestión realizada frente al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

CONSECUENCIAS:

- Probabilidad alta de posibles hallazgos por parte de Entes de Control.
- Deterioro en la imagen de la Institución y posible falta de control sobre la actualización y uso de información.

HALLAZGO N°2 REITERADO - NOMENCLATURA Y ESCALA SALARIAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL –HOMIL.

- En el módulo del SIGEP II, Escala Salarial, continúa evidenciándose cargos que posiblemente que no corresponde con lo dispuesto en el Decreto 4781 de 2008; por ende, se mantiene el hallazgo del anterior seguimiento.

RECOMENDACIÓN N°2:

- Verificar la información conforme a la normatividad vigente del HOMIL y de ser necesario realizar nueva solicitud a la DAFP, con el fin de que sean actualizados los datos en el respectivo modulo del SIGEP II.

6.3 Aspectos Normativos

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro futuro compartido, para Colombia entera	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 8 de 23

CONDICIÓN: Verificados los registros sobre los aspectos Normativos de la entidad en la estructura organizacional del Hospital Militar Central, se evidencia que la normatividad aún permanece desactualizada, tal como se presenta en la siguiente imagen.

• Nomenclatura Y Escala Salarial

Código Sige

Es igual a

5294

Clasificación Organica

Contiene

Código Del Cargo

Contiene

Naturaleza Del Empleo

Contiene

Estado de la Entidad

Contiene

Otras Asignaciones

Contiene

Nombre de la Entidad

Contiene

Hospital Militar Central

Sistema de Carrera

Contiene

Aún no se evidencia la corrección de fecha, norma y número de norma registrada en el módulo.

Clasificación Organica	Orden	Suborden	Estado de la Entidad	Tipo de la Norma	Fecha de la Norma	Numero de la norma	Sistema de Carrera	Nombre Nomenclatura	Nivel Jerarquico	DA
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	387
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	A01
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	A01
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	A01
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	387
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	387
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	A01
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	A01
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	387
1PUBLICO RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	28/04/1900	292		DEFENSA - NOMENCLATURA DE EMPLEOS	ASESOR	387

Total Registros: 2,342

Fuente de Información: Plataforma SIGEPII. 05/02/2024

CRITERIOS:

CAUSAS:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 23

- Posibles falencias en el seguimiento de la información reportada y publicada en el SIGEP II.

CONSECUENCIA:

- Posible deterioro en la Imagen de la Institución, falta de control sobre la actualización de datos y posibilidad de hallazgos por parte de entes de control.

HALLAZGO N°3 REITERADO - ASPECTOS NORMATIVOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL –HOMIL.

- La Oficina de Control Interno evidenció que la Información de carácter normativo registrada en el SIGEP II, presuntamente, no corresponda con la dispuesta para el Hospital Militar Central-HOMIL. No obstante; se ha venido reiterando esta novedad la cual a la fecha no ha sido corregida.

RECOMENDACIÓN N°3:

- Se reitera la verificación de información reportada al Departamento Administrativo de la Función Pública, dado que en el respectivo modulo del SIGEP II, no se observa la actualización de registros de acuerdo a normatividad vigente del Hospital Militar Central -HOMIL

6.4 Subsistema de Recursos Humanos-Registro de la Planta de Personal y contratistas.

Este subsistema relaciona la información de los servidores públicos y contratistas desde el ingreso, permanencia y retiro de la entidad, teniendo en cuenta el periodo observado, el cual incluye los siguientes aspectos:

Verificación de registros en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, frente a la información reportada por la Unidad de Talento Humano UTH y la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, con relación a la Planta de Personal y contratistas, se observa lo siguiente:

CONDICIÓN: La Unidad de Talento Humano remitió a la Oficina de Control Interno, el 25 de enero de 2024, información correspondiente a los cargos, así: en carrera administrativa, en provisionalidad, libre nombramiento y remoción trabajador oficial, vacante definitiva, y las vacantes totales; tal como se observa en la tabla N°3.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 10 de 23

Tabla N°3- Información de Planta de Personal de empleados Públicos del HOMIL

Etiquetas de Fila	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	LIBRE NOMB Y REMOCIÓN	PERIODO P. CARR ADMINISTRATIVA	PERIODO FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE TO	Total general
Asesor	7	0	273	0	0	0	94	0	374
Asistencial	179	39	355	18	0	0	293	0	884
Directivo	0	0	18	0	0	0	3	0	21
Profesional	26	6	2	4	0	0	10	0	48
Técnico	12	5	23	0	0	0	31	0	71
Trabajador Oficial	0	0	0	0	0	51	0	63	114
	224	50	671	22	0	51	431	63	1512

Fuente: Archivo enviado por Unidad de Talento Humano 24/01/2024

Análisis: De conformidad con la información suministrada por la Unidad de Talento Humano respecto a los servidores públicos, se concluye la capacidad total de planta personal, cargos para el segundo semestre del 2023 y vacantes definitivas.

Así pues; en las tablas N°4 y N°5, se dan a conocer los datos conforme al análisis realizado.

Tabla N°4 - Capacidad total de planta de personal

Capacidad Total Planta de Personal	Total %	Cargos Ocupados Segundo semestre de 2023	% Ocupación	Cargos Vacantes definitivos	% vacantes
1398	100%	967	69,17%	431	30,83%

Fuente: Archivo enviado por Unidad de Talento Humano 24/01/2024

Análisis: Actualmente el Hospital Militar Central -Homil, dispone de una capacidad total en planta de personal de 1.398 cargos, de los cuales, se encuentran ocupados 967, que equivalen al 69,17% y 431 cargos vacantes definitivos, que corresponden al 30,83% de la capacidad total.

Tabla N°5 - Trabajadores oficiales

Trabajadores Oficiales	Total % Cargos Ocupados	Cargos Ocupados	% Ocupación Trabajadores Oficiales	Cargos Vacantes T.O	% Vacantes
114	100	51	44,74%	63	55,26%

Fuente: Archivo enviado por Unidad de Talento Humano 24/01/2024

Análisis: Con relación a la tabla N°5, el Homil cuenta con 51 cargos ocupados, esto equivale al 44,74% y 63 cargos vacantes, que corresponden al 55,26% del total de trabajadores oficiales.

Contratistas

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos para la vigencia 2023, el Hospital Militar Central, contaba con 1.115 contratos suscritos por prestación de servicios, así pues; al

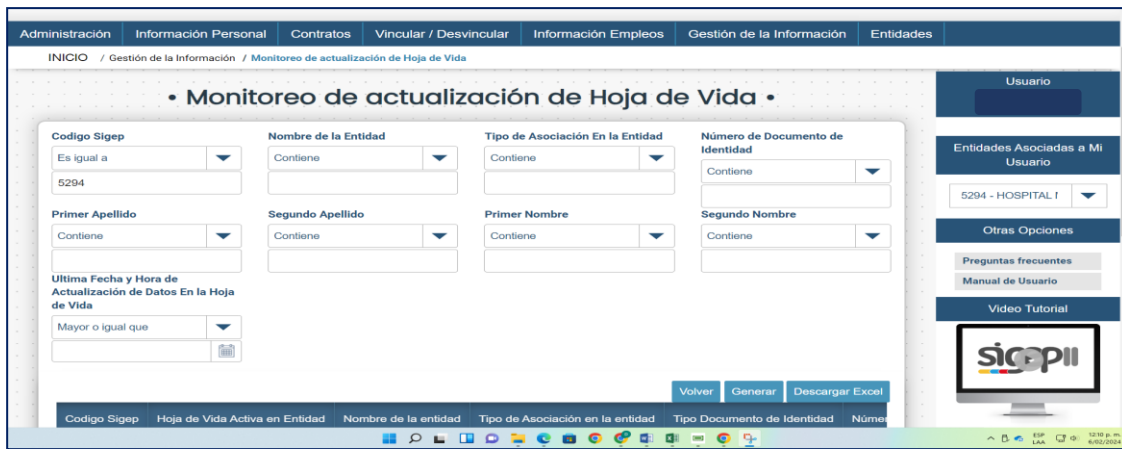
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 11 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

verificar la información en el Módulo Monitoreo de actualización de Hojas de Vida del SIGEP II, se evidenciaron 452 registros adicionales.

Verificación de condición en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.

Una vez verificada la condición que contiene la información de “Monitoreo de actualización de Hojas de vida”, en el SIGEP II, se observó registros de información relacionados con los servidores públicos y contratistas, así:

Imagen N°5 - Monitoreo de actualización de hojas de vida del Hospital Militar Central- HOMIL



Análisis: Conforme a la imagen N°5, se analizó la información registrada en el SIGEP II, por medio de archivo Excel, el cual fue descargado del mismo modulo, cuyos datos corresponden a la actualización de hojas de vida.

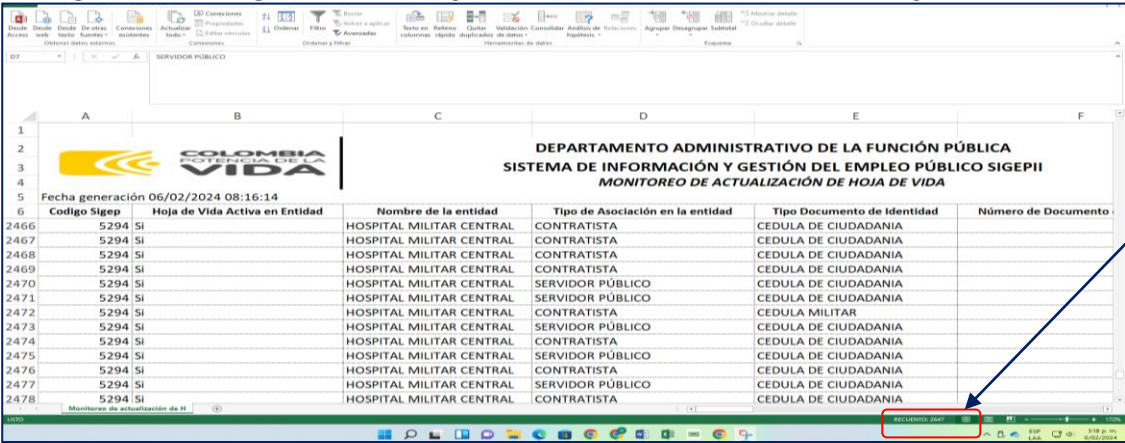
Se procedió a realizar verificación frente a la información remida por la UTH; el 24 de febrero 2024, vía correo electrónico y como resultado, se evidenció que, en el aplicativo SIGEP II existen 1.067 registros y en la base de datos remitida por la UTH, 1.018 datos.

Es decir, que existen 49 registros adicionales en el SIGEP II, por lo que es probable, que los 49, correspondan a personas que a la fecha no cuentan con relación contractual con la entidad, lo cual se pudo haber presentado por una presunta desactualización de información, dado que, no se ha realizado el proceso de desasociar hojas de vida del Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 23

A continuación, en la Imagen N°6 se visualiza el total de registros publicados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, correspondiente a servidores públicos y contratistas. Así pues; es importante mencionar, que la respectiva discriminación se abordará más adelante.

Imagen N°6- Registros de Hoja de vida en el SIGEP- Planta y Contratistas

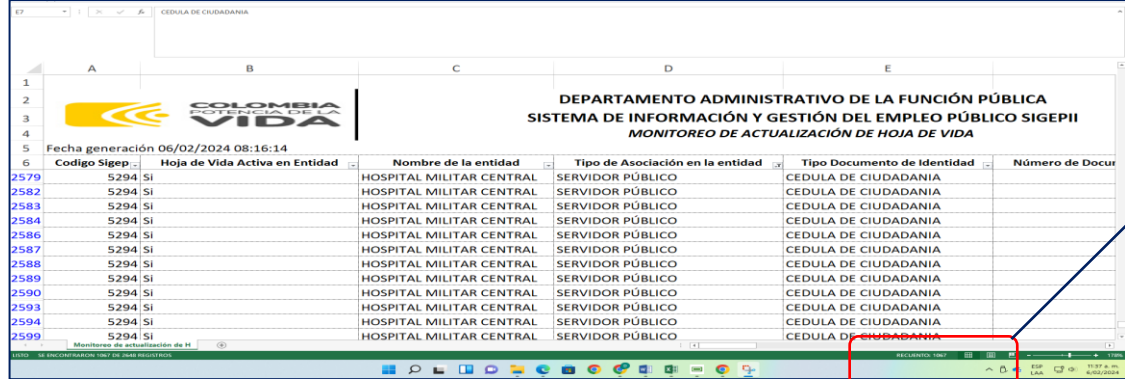


Codigo Sigeep	Hoja de Vida Activa en Entidad	Nombre de la entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Tipo Documento de Identidad	Número de Documento
2466	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	
2467	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	
2468	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	
2469	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	
2470	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2471	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2472	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA MILITAR	
2473	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2474	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	
2475	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2476	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	
2477	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2478	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	

2.647 registros vinculados al Hospital Militar Central -HOMIL

Análisis: cabe recalcar que presuntamente, no se han actualizado las HV correspondientes a algunos nombramientos dados en el 2024, ya que se verificó el Excel descargado desde el SIGEP II, con fecha del 06/02/2024, y no se evidenciaron algunos datos de funcionarios de carrera administrativa.

Imagen N°7- Registros de Hoja de vida en el SIGEP II Personal de Planta



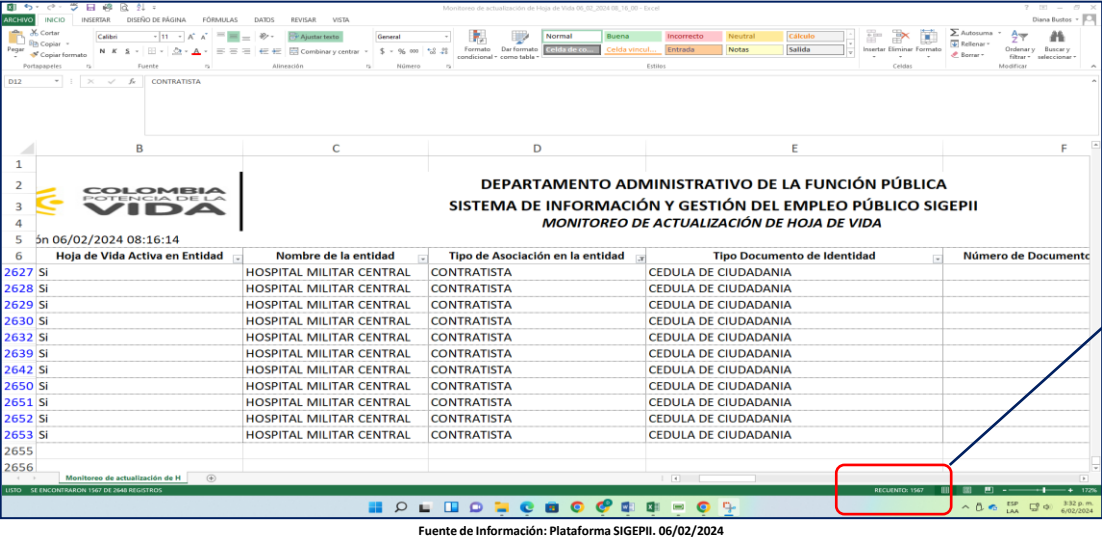
Codigo Sigeep	Hoja de Vida Activa en Entidad	Nombre de la entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Tipo Documento de Identidad	Número de Documento
2579	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2582	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2583	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2584	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2586	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2587	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2588	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2589	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2590	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2593	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2594	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	
2599	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	

1 067 registros de servidores Públicos vinculados al Hospital Militar Central- HOMIL

Análisis: En la imagen N°7, se visualiza la discriminación de Monitoreo hoja de vida para servidores públicos, con un total de 1.067 registros.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 23

Imagen N°8 - Registros de Hoja de vida en el SIGEP II Contratistas

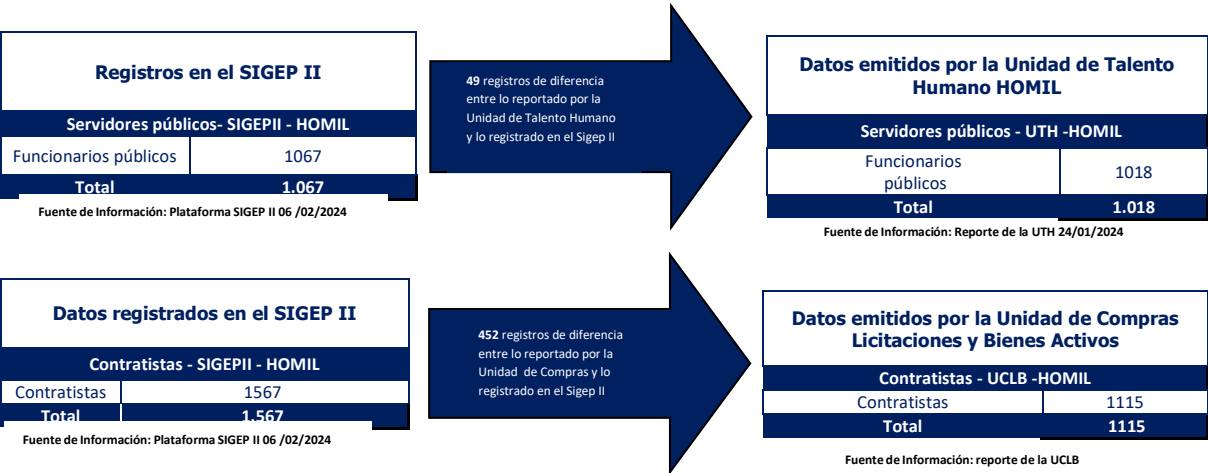


1.567 hojas de vida correspondientes a contratistas vinculados al HOMIL, con corte al año 2023

Análisis: Es importante precisar que a la fecha existen 13 de hojas de vida, que corresponden al año 2024 y que sumarian un total de 1580 registros en el módulo; así pues, para el periodo analizado se tienen 1.567 registros correspondientes a contratistas.

Con relación a la información anterior, la Oficina de Control Interno analizó los datos suministrados por la Unidades frente a los registros publicados en el SIGEP II y concluyó lo siguiente:

Imagen N°9- Personal de planta y contratistas



HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 14 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

CRITERIOS:

- Modulo monitoreo de actualización de hoja de vida “Sistema de Información y Gestión del Empleo Público” SIGEP II.
- Decreto 1083 2015, Artículo 2.2.5.1.9.
- Art. 1 del Decreto 648 de 2017

CAUSAS:

- Posiblemente la falta de seguimiento y control para realizar las desasociaciones y asociaciones de personal en el respectivo modulo.
- Posibles falencias en el seguimiento de la información reportada y publicada en el SIGEP II.

CONSECUENCIA:

- Deterioro en la Imagen de la Institución y hallazgos por parte de entes de control.

HALLAZGO N°4 REITERADO - MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL –HOMIL

- La Oficina de Control Interno evidenció que la Información registrada en el módulo de monitoreo de actualización de hoja de vida, frente a los datos suministrados por la Unidad de Talento Humano y la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, posiblemente no coinciden con el total de registros que aparecen en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP II.

RECOMENDACIÓN N°4:

- Ingresar a la Unidad de Talento Humano y Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos, descargar archivo Excel desde el módulo “monitoreo de actualización de hoja de vida” y realizar la respectiva verificación, tanto de funcionarios como de contratistas, así mismo, una vez identifiquen aquellos que no tienen relación contractual con la entidad, iniciar el proceso de desasociación y/o asociación de ser necesario.

6.5 Declaración de Bienes y Rentas funcionarios de Planta

CONDICIÓN: Revisada la plataforma del SIGEP II, archivo: “Monitoreo de Bienes y Rentas”, se evidencia registro de declaraciones para los periodos 2022, 2023, y lo corrido del 2024, correspondiente a funcionarios y contratistas, discriminados por ingreso, actualización periódica y retiro, tal como se presentan en las Tablas N°6 y N°7.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 15 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

Imagen N° 6 - Declaración de Bienes y Rentas Servidor Público

Servidor Público				
Etiquetas de fila	2022	2023	2024	Total
Ingreso	199	98	0	2.532
Para actualización	238	209	1	
Periódica	705	906	5	
Retiro	85	78	8	
Total	1.227	1.291	14	

Fuente: Aplicativo Sigep II- 02/07/2024

Análisis: En la imagen anterior, se visualizan los datos correspondientes a las declaraciones realizadas para la vigencia 2022, 2023 y 2024; así pues, para el 2023, se realizaron 63 publicaciones más que en el 2022, y en lo corrido del 2024, se observaron 14 registros, sumando estos un total de 2.532.

Es de mencionar que una vez ingresado al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se descargó archivo Excel del módulo “Monitoreo de Bienes y Rentas”, el cual se tomó como referencia para la verificación de los 1.018 registros reportados por la Unidad de Talento Humano, donde se evidenció que 43 funcionarios, presuntamente, no presentaron su Declaración de Bienes y Rentas, puesto que no se observó la publicación de los mismos en dicho modulo al momento de la verificación, es decir; el 07 de febrero de 2024, Ahora bien; los 273 restantes, es probable que no se encuentren en la entidad por motivos de retiro y pensión, entre otros.

Imagen N°7- Declaración de Bienes y Rentas Contratistas

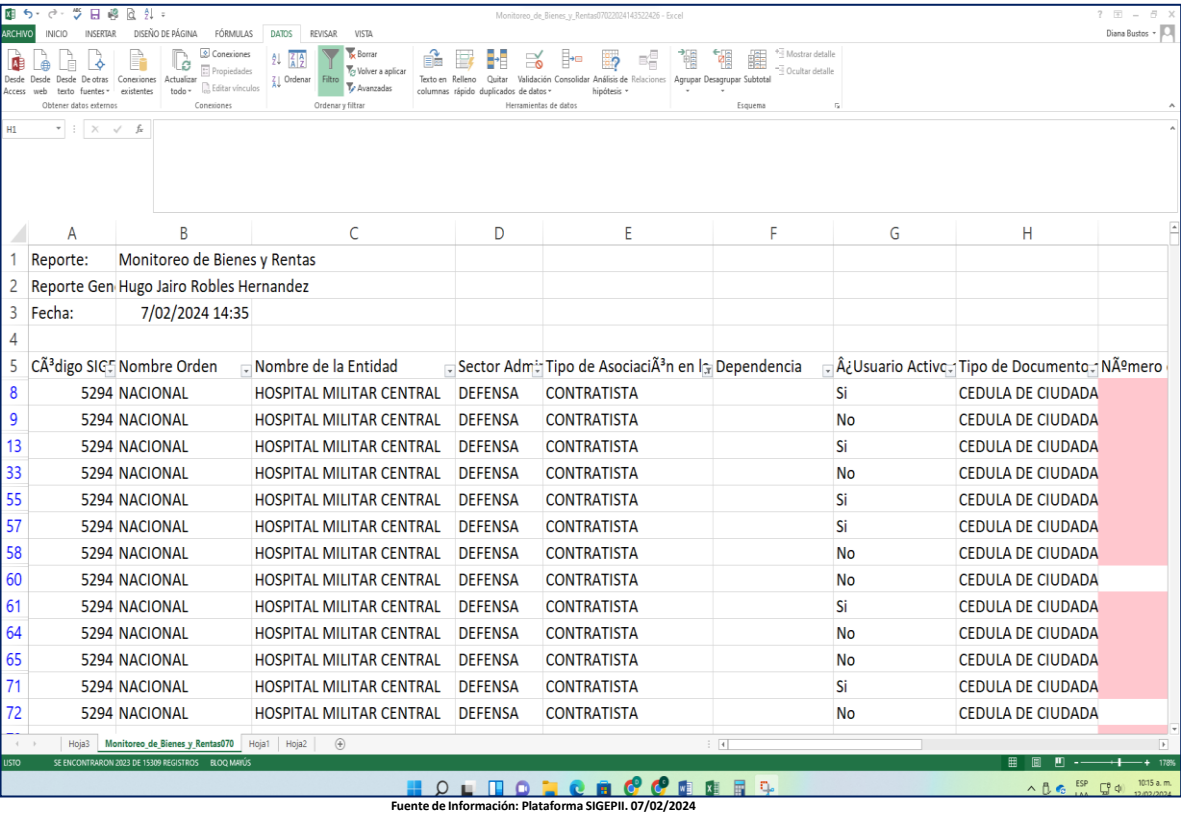
Contratistas				
Etiquetas de fila	2022	2023	2024	Total
Ingreso	64	67	3	341
Para actualización	23	24	0	
Periódica	68	73	1	
Retiro	13	4	1	
Total	168	168	5	

Fuente: Aplicativo Sigep II- 02/07/2024

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 16 de 23

Análisis: En la Imagen N°7 se detalla la discriminación por vigencias en lo relacionado con las publicaciones de Declaraciones de Bienes y Rentas correspondiente a contratos por prestación de servicios, donde es importante precisar que para los años 2022 y 2023, el total se mantuvo igual; a diferencia, del 2024, donde se observaron 5 registros, para un total de 341 reportes publicados.

Imagen N°10 - Declaración de Bienes y Rentas Contratista- SIGEP II,



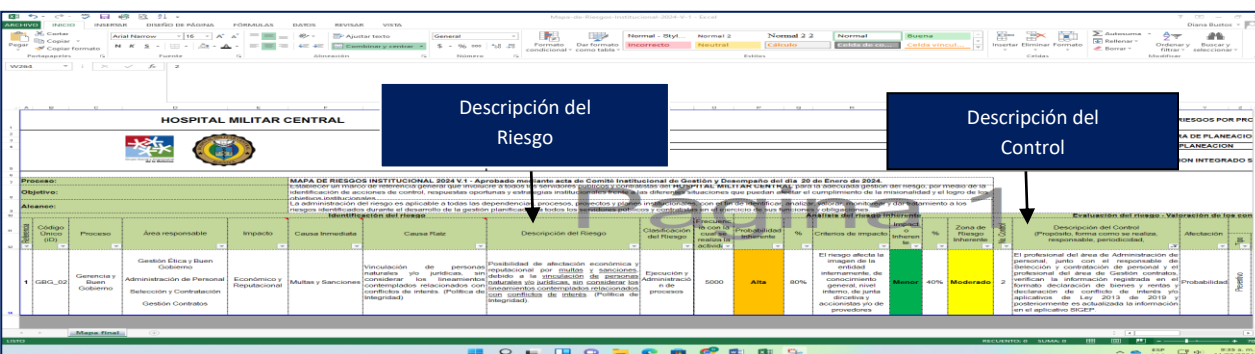
Código SIGEP	Nombre Orden	Nombre de la Entidad	Sector Administrativo	Tipo de Asociación	Dependencia	¿Usuario Activo?	Tipo de Documento	Número
8	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		Si	CEDULA DE CIUDADANA	
9	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		No	CEDULA DE CIUDADANA	
13	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		Si	CEDULA DE CIUDADANA	
33	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		No	CEDULA DE CIUDADANA	
55	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		Si	CEDULA DE CIUDADANA	
57	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		Si	CEDULA DE CIUDADANA	
58	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		No	CEDULA DE CIUDADANA	
60	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		No	CEDULA DE CIUDADANA	
61	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		Si	CEDULA DE CIUDADANA	
64	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		No	CEDULA DE CIUDADANA	
65	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		No	CEDULA DE CIUDADANA	
71	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		Si	CEDULA DE CIUDADANA	
72	5294 NACIONAL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	DEFENSA	CONTRATISTA		No	CEDULA DE CIUDADANA	

Fuente de Información: Plataforma SIGEP II. 07/02/2024

Análisis: En el módulo de Bienes y Rentas, aun se visualizan registros de declaraciones correspondientes a los contratistas. No obstante; La Oficina de control interno en los informes de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, ha reiterado que de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100-019 del 2021 del DAFP, los contratistas deben reportar la Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo por la Integridad Pública, creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 17 de 23

Imagen N°11- Mapa de Riesgos 2024 versión 01- Control para Declaraciones de Bienes y Rentas.



Proceso	Código	Área responsable	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Criterios de Impacto	Probabilidad	Zona de Riesgo	Descripción del Control	Almacenamiento
Gerencia y Buen Gobierno	GSB0_02	Administración de Personal	Económico y Reputacional	Multas y Sanciones	Vinculación de personas naturales y/o jurídicas, sin considerar los lineamientos contemplados relacionados con conflictos de interés. (Política de Integridad)	Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones, debido a la vinculación de personas naturales y/o jurídicas, sin considerar los lineamientos contemplados relacionados con conflictos de interés. (Política de Integridad)	5000	Alta	80%	El personal del área de Administración de Personal, priorizará al personal del área de Gestión de Recursos Humanos, para la verificación de la información registrada en el aplicativo SIGEP II.	Probabilidad

Fuente de Información: Mapa de Riesgos 2024 versión 01

Análisis: Cabe destacar que, en el mapa de riesgos de 2024, versión 01, se observó un (1) control del proceso Gerencia y Buen Gobierno para mitigar el riesgo “Posibilidad de afectación económica y reputacional por multas y sanciones, debido a la vinculación de personas naturales y/o jurídicas, sin considerar los lineamientos contemplados relacionados con conflictos de interés. (Política de Integridad).”

Su respectivo control se relaciona con “la verificación de la información registrada en el formato declaración de bienes y rentas y declaración de conflicto de interés y/o aplicativos de Ley 2013 de 2019 y posteriormente es actualizada la información en el aplicativo SIGEP

CRITERIOS:

- Modulo monitoreo de actualización de hoja de vida “Sistema de Información y Gestión del Empleo Público” SIGEP II.
- Decreto 1083 2015.
- Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.9
- Mapa de riesgos 2024 versión 01.
- Directiva 015 de 2022 Procuraduría General de la Nación.

CAUSAS:

- Posiblemente falta de seguimiento y control con relación a las declaraciones de bienes y rentas correspondiente a los nombramientos.
- Posibles falencias en el seguimiento de la información reportada y publicada en el SIGEP II.
- En cuanto al registro de contratistas en el módulo de bienes y rentas, posiblemente, esté ocurriendo debido a desconocimiento de la Circular Externa 100-019 del 2021, emitida por el Departamento Administrativo de la Función del –DAFP y la ley 2013 de 2019.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 18 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

CONSECUENCIAS:

- Desinformación Institucional.
- Deterioro en la imagen de la Institución,
- Posible falta de control sobre la actualización y uso información.
- Posibles hallazgos por parte de Entes de Control en concordancia con la Directiva No. 015 del 30 de agosto de 2022, emanada de la Procuraduría General de la Nación, específicamente el numeral 2.

HALLAZGO N°5 REITERADO - DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL –HOMIL.

- La Oficina de Control Interno, evidenció que presuntamente no todos los servidores públicos que ingresaron al Hospital Militar Central reportaron en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, la declaración de bienes y rentas, originando una presunta omisión a lo estipulado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.9, donde menciona que referente la “Declaración de bienes y rentas y hoja de vida, previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para tal efecto, por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP II.

Cabe precisar que de conformidad con ley 2013 de 2019, se debe acatar que *“Si usted es alto directivo del Estado, servidor público electo mediante voto popular, contratista u otro sujeto obligado de la Ley 2013 de 2019, declare y publique aquí su información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta”*. y lo anterior se debe publicar en el aplicativo para la Integridad Pública; de igual manera los PEP y Registro de familiares con contratos.

OBSERVACIÓN N°2:

- La Oficina de Control Interno observó que, en el módulo de declaraciones de bienes y rentas se continúa realizando registros de contratistas; a pesar de que estos deben realizarse por el aplicativo de la Integridad Pública, conforme a Circular Externa 100-019 del 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función del –DAFP y ley 2013 de 2019.

RECOMENDACIONES N°5:

- A la Unidad de Talento Humano: verificar las declaraciones de bienes y rentas publicadas en el módulo dispuesto por el Sistema de Información y

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 19 de 23

Gestión del Empleo Público SIGEP II, frente a la base de datos correspondiente a la planta de personal, con el fin de identificar las que están pendientes por registrar y de ser necesario actualizar la información.

- A la Unidad de Talento Humano y a la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos: registrar las declaraciones de bienes y rentas por el aplicativo por la Integridad Pública; con el fin de dar cumplimiento a la Circular Externa 100-019 del 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función del –DAFP y a la ley 2023 de 2019
- Al área Gerencia y Buen Gobierno: acatar a los controles determinados en el mapa de riesgos 2024 versión 01, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2013 de 2019 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.

6.7. Riesgos Inherentes a la actividad del SIGEP II.

CONDICIÓN: se verificó el mapa de riesgos de la entidad, versión 03, correspondiente a la vigencia 2023, propiamente del Proceso de Gestión Humana, el cual presenta un riesgo denominado: “Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y demandas debido al incumplimiento de los requisitos legales y/o propios del empleo u objeto del contrato en los procesos de selección y vinculación de la entidad y/o militares en comisión.” Clasificado como un riesgo de impacto: “Económico y Reputacional”.

Así pues; para la vigencia 2023, no se observó en el mapa de riesgos controles determinados para la materialización de este, en cuanto a la actividad obligatoria del registro de la información en el SIGEP II.

Tal como se detalla en la siguiente imagen.

Imagen N°12 - Mapa de Riesgos 2023 Versión 03



Fuente de Información: Mapa de Riesgos. 2023- versión 03

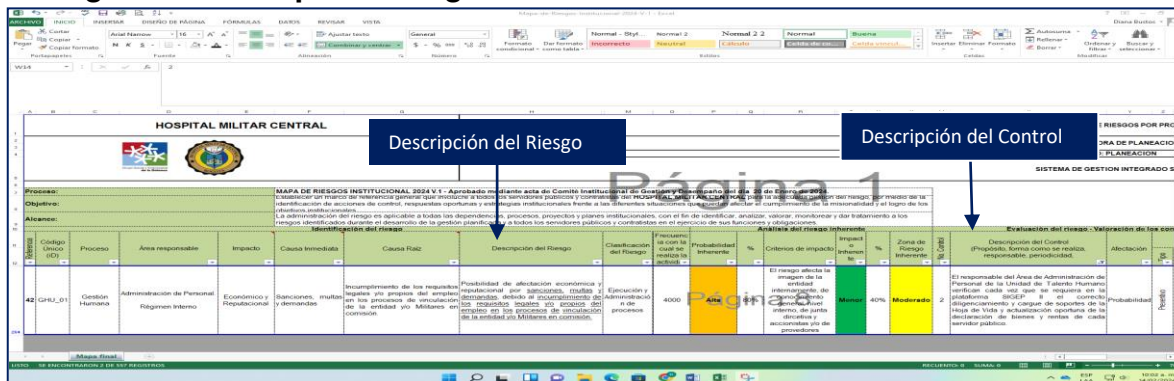
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 20 de 23

En consecuencia; la Oficina de Control Interno durante informes de seguimiento realizados en vigencias anteriores, ha venido recomendando a la Unidad de Talento Humano del Hospital militar Central- HOMIL, incorporar en el riesgo, controles que le permitan mitigar la materialización del mismo, el cual se relaciona con el registro y publicación de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEPII.

Ahora bien; en el mapa de riesgos de 2024, versión 01, se observa un (1) control correspondiente al proceso Gestión Humana, el cual se formuló con el propósito de mitigar el riesgo” *Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y demandas, debido al incumplimiento de los requisitos legales y/o propios del empleo en los procesos de vinculación de la entidad y/o Militares en comisión.*)

Su respectivo control se relaciona con “*verificar cada vez que se requiera en la plataforma SIGEP II, el correcto diligenciamiento y cargue de soportes de la Hoja de Vida y actualización oportuna de la declaración de bienes y rentas de cada servidor público*”. Tal como se detalla en la imagen N°1.

Imagen N°13 - Mapa de riesgos 2024 versión 01



Fuente de Información: Mapa de Riesgos. 2024- versión 01

CRITERIOS:

- Mapa de Riesgos 2023, versión, 01,02 y 03.
- Mapa de riesgos 2024 versión 01.

CAUSA:

- Posiblemente se presentaron debilidades en la formulación y aplicación de controles determinados para mitigar o reducir el riesgo, respecto a la actualización y registro de información en el SIGEP II.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 21 de 23

CONSECUENCIAS:

- Incremento de la probabilidad de materialización del riesgo.
- Sanciones producto del incumplimiento de la normatividad vigente.
- Desactualización del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

BENEFICIO DE AUDITORIA N°1:

- La Unidad de Talento Humano UTH, consideró la recomendación suministrada por la Oficina de Control Interno, respecto a Riesgos Inherentes a la actividad del SIGEP, relacionada en los informes de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público elaborados en la vigencia 2023; dado que, incluyó en el mapa de riesgos 2024 versión 1, un (1) control, con el propósito de mitigar el riesgo “Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y demandas, debido al incumplimiento de los requisitos legales y/o propios del empleo en los procesos de vinculación de la entidad y/o Militares en comisión.”.

RECOMENDACIÓN N°6:

- A la Unidad de Talento Humano: acatar el control formulado en el mapa de riesgos 2024 versión 01, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.5.1.9 y Directiva 015 de 2022 Procuraduría General de la Nación.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se sugiere a la Unidad de Talento Humano, continuar con la gestión frente al Departamento Administrativo de la Función Pública, hasta lograr actualizar la información de los diferentes módulos que hacen parte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente y de ser necesario, coordinar reunión presencial con dicha entidad y enlace del sector defensa, con la finalidad de agilizar el proceso; ya que, desde el año 2023, se está tratando de solucionar las inconsistencias y no se ha logrado dar cumplimiento a la misma de manera efectiva.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 22 de 23

- De igual manera, verificar las declaraciones de bienes y rentas publicadas en el módulo dispuesto por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, frente a la base de datos correspondiente a la planta de personal, con el propósito de identificar las que se encuentran pendientes por registrar y de ser necesario actualizar la información.
- Al área Gerencia y Buen Gobierno: acatar los controles determinados en el mapa de riesgos 2024 versión 01, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 2013 de 2019 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. *"Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés"*.
- A la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos: depurar bases de datos correspondientes a hojas de vida de contratistas que actualmente no cuentan con relación contractual en el HOMIL y de ser necesario, iniciar con el proceso de desasociar y/o asociación en el respectivo modulo del SIGEP II.
- Así mismo, revisar base de datos relacionada con las declaraciones de bienes y rentas publicadas en el módulo dispuesto por el SIGEP II, dado que estas deben realizarse por el aplicativo, por la Integridad Pública conforme lo estipula la circular Externa 100-019 del 2021, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP y la ley 2013 de 2019.
- Por último, se sugiere al área de Gerencia y Buen Gobierno articularse con la Unidad de Talento Humano y la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes activos, a fin de dar cumplimiento a la circular Externa 100-019 del 2021, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP y la ley 2013 de 2019.

8. CONCLUSIONES GENERALES.

- La oficina de Control Interno realizó informe de seguimiento correspondiente al aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017” Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 23 de 23
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

- Por otra parte, es importante mencionar que entre el 8 y 9 de febrero de 2024, la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, envió solicitud al Departamento Administrativo de la Función Pública, con números de radicado 20242060127532/ 20242060127802; con el propósito de recibir asesoría frente a las desasociaciones de hojas de vida correspondiente a las personas que a la fecha no cuentan con relación contractual con la entidad, y de igual manera, se consultó sobre las declaraciones de bienes y rentas de los OPS, que fueron publicadas por el modulo dispuesto por el SIGEPII, las cuales en su momento debieron ser registradas por el aplicativo por la Integridad Pública en conformidad a la ley 2013 de 2019.
- La Unidad de Talento Humano, invito a la Oficina de Control Interno el pasado 14 de febrero de 2024 a reunión con funcionarios del área de tecnología del DAFP, la cual se llevó a cabo a las 2.30 pm, vía Teams y tuvo como propósito buscar solución a la problemática que se ha venido presentado en los diferentes módulos del SIGEPII, con relación a la actualización de información correspondiente al Hospital Militar Central.
- Cabe señalar, que la UTH levantó acta de dicha reunión y conforme a la recomendación dada por parte del DAFP, nuevamente envió solicitud con número de radicado REQ2024-014186 el 14 de febrero del mismo año.

A continuación, se da a conocer en la Tabla N°8, la cantidad de Hallazgos, Observaciones, Recomendaciones y Beneficios de Auditoria, como resultado final del informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público– SIGEP II, realizado para el segundo semestre del 2023.

Tabla N°8.

CUADRO RESUMEN - SEGUIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II				
HALLAZGOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	BENEFICIO DE AUDITORIA
5	Unidad de Talento Humano Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos	2	6	1

Fuente de Información: SIGEP II- 2024, Mapa de Riesgos -2023- 2024 e información remitida por la UTH y UCL

Cordialmente,



Diana Patricia Bustos Vallejo
Auditor Administrador de Empresas OPS.